



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 JUN 2023

Expte. N° 23.160/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 184 por el Mg. Jorge Raúl NINA, Director General de Personal de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la nota de renuncia interpuesta por la alumna Daiana Fabiola MOYA, DNI N° 36.315.816, a la Beca de Formación que desempeñaba en la mencionada Dirección, a partir del día 13 de marzo de 2023.

QUE es necesario emitir acto administrativo aceptando la renuncia presentada.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la alumna Daiana Fabiola MOYA, DNI N° 36.315.816, a la Beca de Formación que desempeñaba en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL de esta Universidad, con efecto al 13 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1030-2023